



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Alcaldía



D.S. N° 007
APC.bo.oo.
26.05.2016.

DECRETO EXENTO N° 633 /

LITUECHE, 26 de Mayo del 2016.-

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La investigación sumaria instruida por Decreto N° 590 de fecha 18 de mayo de 2016.
- La solicitud de ampliación de plazo de investigación sumaria de fecha 23 de mayo de 2016 del investigador Andrés Pérez Correa.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y numeral 8) del art. 10° del Reglamento Ley 19.886;; El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012 que designa al Alcalde Titular. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

CONCÉDASE, la ampliación de plazo solicitada por el señor investigador, por un término de 30 días hábiles, a contar de la fecha de este decreto.

NOTIFÍQUESE, al señor investigador.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

RENE AGUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE.LUS.APC.CSM.bo.oo.
DISTRIBUCION:

- Departamento Finanzas
- Secretaría Municipal
- Administración Municipal